

Vista la orden de la Coma Diputacion Prov. de  
 7 de Mayo ultimo, acorda V. M. se cumpla a los Ayun-  
 tam<sup>tos</sup> del partido lo qual realizado no ha tenido  
 cumplimiento mas q. p. de las de Balca Pontada, Lucina  
 Pinataa, y Colera, resultando un entorpecim<sup>to</sup> en la  
 remision de las noticias pedidas p. S. E. p. el presupuesto  
 general de los gastos de la Milicia local en la  
 del q. con esta l. de ay. para a este Ayuntamiento  
 el Comand<sup>te</sup> del Batallon voluntario de esta Ciudad  
 de la lista de contribuyentes a los fondos de esta  
 Milicia q. se halla formado p. su remision a S. E. com-  
 prende de ciertos de individuos que producen mensu-  
 almente mil y diez p. de recaudacion desde este ul-  
 timo hasta Septiembre proximo parados inclusive  
 asciende a 3940 p. y deviendo haver cobrado doce  
 mil ciento veinte p. se advierte un deficit de ochos mil  
 ciento ochenta p. por la morosidad de los contribuyentes  
 p. lo q. la Comision es de parecer, con respecto a los  
 individuos q. han de satisfacer y gran sueldo se  
 p. a sus respectivos gefes q. q. los pagamen-  
 tos se les retengan las cantidades q. adeuden y  
 q. la cobranza de aquellos individuos q. no diere  
 tan pronto se nombre una persona q. esta ha-  
 ga la recoleccion correspondiente pagandole la qualifi-  
 cacion de los fondos de la Milicia

En quanto al ultimo punto de la mencionado  
 orden q. trata no se excluyan de la lista de los contri-  
 buyentes, empleado, ni persona alguna a pretesto de  
 consulta, y hallandose en este caso los Medicos. Ciru-  
 janos de la Armada q. no han satisfecho con al-  
 guna pretertando tener reclamacion hecha de los

